AVISO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015 SELECCIÓN ABREVIADA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA No. SASI-004-2026

El Municipio de Quimbaya, Quindío, en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal que ofrezca, en las mejores condiciones, la ejecución del contrato cuyo objeto es: **"CONTRATO DE SUMINISTRO PERIÓDICO DE VÍVERES DE PRIMERA NECESIDAD, ARTÍCULOS DE ASEO PERSONAL, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, UTENSILIOS DE COCINA, CARNE, VERDURA Y OTROS ELEMENTOS PARA EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CBA SANTO DOMINGO SAVIO DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDÍO, PARA SU ATENCIÓN INTEGRAL"**.

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL**

La entidad corresponde al MUNICIPIO DE QUIMBAYA, QUINDÍO, ubicada en el Centro Administrativo Municipal, carrera 6 con calle 12 esquina de Quimbaya (Q).

2. **DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

Centro Administrativo Municipal, carrera 6 con calle 12 esquina, piso 2, Oficina Asesora Jurídica, Quimbaya (Q), correo electrónico contratación@quimbaya-quindio-gov.co, teléfono (57 + 6) 7520533 Ext 48. Los estudios y documentos previos, que incluyen el análisis del sector, el proyecto de pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos y demás documentos del proceso de contratación, estarán disponibles para el público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. Por lo tanto, será únicamente a través de dicho sistema que los proponentes podrán presentar los documentos correspondientes al desarrollo del proceso de contratación.

3. **EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.**

OBJETO: "CONTRATO DE SUMINISTRO PERIÓDICO DE VÍVERES DE PRIMERA NECESIDAD, ARTÍCULOS DE ASEO PERSONAL, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, UTENSILIOS DE COCINA, CARNE, VERDURA Y OTROS ELEMENTOS PARA EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CBA SANTO DOMINGO SAVIO DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDÍO, PARA SU ATENCIÓN INTEGRAL".

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: Los siguientes aspectos técnicos son de obligatorio cumplimiento y tienen por objeto explicar las condiciones y características técnicas mínimas relacionadas con los elementos a adquirir partiendo de la demanda por parte del Municipio, cualquier detalle que se haya omitido pero que forme parte del esencial o básico del elemento a adquirir no exime al contratista de su ejecución cuyas características se relacionan a continuación:

ITEM	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ACEITE EN BOTELLA *3000 CM3	Und. * 3000 CM3	1

Original firmado

2	ARROZ EN BOLSA *500 GR	LB *500 GR	1
3	ARVEJA VERDE *500 GR	LB *500 GR	1
4	FRIJOL BOLA ROJA *500 GR	LB *500 GR	1
5	AZUCAR *50 KG	BULTO *50 KILO	1
6	BLANQUILLOS *500 GR	LB *500 GR	1
7	BOLSA DE CAFÉ *500 GR	LB *500 GR	1
8	CALDO DESMENUZADO EN CUBOS *12	Caja *12	1
9	CHOCOLATE EN POLVO CORONA *230GR	Bolsa *230GR	1
10	COLOR EN CAJITA *70GR	Caja *70GR	1
11	FECULA DE MAIZ *1000GR	Bolsa *1000GR	1
12	GALLETAS TRADICIONAL *24	Caja *24	1
13	GELATINA CAJA X 3 SOBRES DE 35 GR C/U.	Und.	1
14	HARINA DE TRIGO *500GR	LB *500GR	1
15	HUEVOS TRIPLE AA *30 UNIDADES	PANAL *30 UNIDADES	1
16	LECHE EN BOLSA LIQUIDA *1000ML	BOLSA *1000ML	1
17	LECHE EN POLVO DESLACTOSADA *380GR	BOLSA *380GR	1
18	LENTEJA *500 GR	LIBRA *500 GR	1
19	LOMITO DE ATUN EN ACEITE *48 LATAS	CAJA *48 LATAS	1
20	PANELA *24 ATADOS	CAJA *24 ATADOS	1
21	QUESO CUAJADA *500GR	LIBRA *500GR	1
22	MAQUINA DE AFEITAR DESECHABLE TRES HOJAS	UNIDAD	1
23	SAL *1000GR	KILO *1000GR	1
24	BOLSAS BIODEGRADABLES MEDIANA COLOR NEGRA, ROJA, VERDE, BLANCA *10 (20 DE C/U)	PAQUETE *10 (20 DE C/U)	1
25	AVENA EN HOJUELAS *500 GR	LIBRA *500 GR	1
26	PAN TAJADO *28	PAQUETE *28 unid	1
27	TOSTADAS *24	PAQUETE *24 unid	1
28	CUCHUCO AMARILLO *500GR	LIBRA *500GR	1
29	PASTAS ALIMENTICIAS SPAGUETIS	LIBRA *500GR	1
30	PASTA PARA SOPA	LIBRA *500GR	1
31	QUESO EN LONCHAS	LIBRA *500GR	1
32	CEREAL EN HOJUELAS	CAJA	1
33	BOLSAS NEGRA MEDIANA PAQUETE * 10 UNIDADES	PAQUETE * 10 UNIDADES	1
34	GUANTES TALLA 38	PARES	1
35	CANELA *11 GR	UNIDAD *11 GR	1
36	UVAS PASAS	LIBRA	1
37	COCO RALLADO	LIBRA	1
38	AROMATICAS CAJA X 20	CAJA X 20 unid	1
39	YOGURT X LITRO	LITRO	1
40	ACELGAS	KILOS	1
41	AJOS	PAQUETE	1
42	ARRACACHA	LIBRA	1
43	BATAVIA	UNIDAD	1
44	BULTO DE PAPA	BULTO	1
45	CEBOLLA DE HUEVO	LIBRA	1
46	CEBOLLA LARGA	KILOS	1

Original firmado

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027

47	CILANTRO	KILOS	1
48	ESPINACA	KILOS	1
49	HABICHUELA	KILOS	1
50	MANGO	KILOS	1
51	MORA	KILOS	1
52	PAPA CRIOLLA	KILOS	1
53	PAPAYA	KILOS	1
54	PEPINO	KILOS	1
55	TOMATE	KILOS	1
56	TOMATE DE ARBOL	KILOS	1
57	ZANAHORIA	KILOS	1
58	NARANJA	KILOS	1
59	AUYAMA	KILOS	1
60	PIMENTON	KILOS	1
61	LIMON	KILOS	1
62	BROCOLI	UNIDAD	1
63	PIÑA	UNIDAD	1
64	SANDIA	UNIDAD	1
65	CARNE DE CERDO	KILOS	1
66	FALDA DE NOVILLO	KILOS	1
67	MENUDENCIAS HIGADOS Y MOLLEJA	KILOS	1
68	MUSLOS DE POLLO	KILOS	1
69	PECHUGAS	KILOS	1
70	CARNE DE RES(MOLIDA)	KILOS	1
71	CARNE DE NOVILLO CALLO	KILOS	1
72	CABEZAS DE PESCADO	KILOS	1
73	ALAS DE POLLO	KILOS	1
74	HIGADO DE RES	KILOS	1
75	CHORIZOS DE CERDO	UNIDAD	1
76	SALCHICHA PAQUETE	PAQUETE	1
77	SALCHICHON PAQUETE	BARRA	1
78	MORTADELA PAQUETE	PAQUETE	1
79	NUGGETS DE POLLO X 50 UNDS.	PAQUETE	1
80	PESCADO BASA EN RODAJAS	KILOS	1
81	BLANQUEADOR *2000	ML	1
82	DETERGENTE EN POLVO BOLSA *1000	UNIDAD	1
83	ESCOBAS	UNIDAD	1
84	ESPONJA PARA LAVAR LOSA	UNIDAD	1
85	JABON AZUL EN BARRA PARA LAVAR ROPA	UNIDAD	1
86	JABON LAVAPLATOS *1000GR	UNIDAD	1
87	RECOGEDOR DE BASURA	UNIDAD	1
88	TALCO PIES *230GR	UNIDAD	1
89	TRAPEADORES	UNIDAD	1
90	LIMPIDO CUÑETE	CUÑETE	1
91	JABON DE BAÑO EN BARRA	PAQUETE X 3	1
92	DISCOS DE CLORO PQÑOS PARA BAÑO	PQTE X 4	1
93	AMBIENTADOR PARA PISO	LITRO	1
94	CREMA DE DIENTES	TUBO	1

Original firmado

95	JABON DE MANOS LIQUIDO	LITRO	1
96	SUAVIZANTE X 3000ML	TARRO	1

NOTA: Con el fin de que los elementos a suministrar por el adjudicatario del presente proceso de selección no sean de baja calidad, se realizó una descripción técnica del bien según sus especificaciones**,** las cuales deberá cumplir el contratista a la hora de realizar la entrega de estos elementos.

CONDICIONES GENERALES DE CALIDAD E INOCUIDAD: Todos los alimentos, víveres, carnes, lácteos, frutas, verduras, productos de aseo, limpieza y demás elementos suministrados deberán entregarse en condiciones aptas para su consumo o uso, con empaques íntegros, rotulado cuando aplique, fechas de vencimiento vigentes, peso o cantidad verificable, ausencia de alteración, contaminación, humedad, descomposición, ruptura o cualquier condición que afecte su calidad, inocuidad o funcionalidad.

CONDICIONES ESPECIALES PARA PERECEDEROS: Los productos perecederos deberán entregarse frescos, en condiciones higiénicas, con transporte adecuado y, cuando aplique, manteniendo cadena de frío o condiciones de conservación que impidan su deterioro. La supervisión podrá rechazar productos que presenten pérdida de frescura, mal olor, alteración física, diferencia de peso, vencimiento, empaque defectuoso, contaminación visible o incumplimiento de la especificación técnica.

REPOSICIÓN: Los bienes rechazados por calidad, cantidad, vencimiento, empaque, estado sanitario, diferencia de especificación o deterioro deberán ser repuestos por el contratista dentro de las doce (12) horas siguientes al requerimiento de la supervisión, sin costo adicional para el Municipio.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

De acuerdo con la naturaleza homogénea, estandarizable y comparable de los bienes a suministrar, y teniendo en cuenta que se trata de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, la modalidad de selección aplicable es la selección abreviada por el procedimiento de subasta inversa, conforme al literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y a las reglas previstas en el Decreto 1082 de 2015 para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

No se utiliza la causal de selección abreviada de menor cuantía como fundamento principal de la modalidad, toda vez que el procedimiento aplicable se determina por la naturaleza técnica uniforme de los bienes y no por la cuantía del proceso.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de cien (100) días calendario y/o hasta agotar el recurso, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en ningún caso pueda superar la vigencia fiscal 2026.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

De conformidad con el cronograma publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027

Original Firmado

En consecuencia, el proponente debe prever cualquier circunstancia referente al ingreso, seguridad interna de la plataforma, mecanismos de presentación de las propuestas y demás situaciones que se llegaren a presentar. La radicación en tiempo de la oferta será plena responsabilidad del proponente, y la Alcaldía de Quimbaya no será responsable por atrasos en el registro de propuestas por parte de los interesados. Vencida la fecha y hora para el cierre del proceso, se realizará la apertura de las propuestas y la publicación correspondiente en la plataforma SECOP II.

6.1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las propuestas deberán ser presentadas en la forma indicada en el pliego de condiciones del proceso. No se aceptará la presentación de propuestas parciales o alternativas dentro del presente proceso de selección, salvo que expresamente lo autoricen los documentos del proceso.

Se recomienda a los participantes leer cuidadosamente las instrucciones contenidas en el pliego de condiciones, estudios previos, análisis del sector, anexos y demás documentos del proceso, y ajustar su propuesta al procedimiento y a los requerimientos establecidos por la Entidad.

Las propuestas deben presentarse exclusivamente a través de la plataforma del SECOP II. Por tanto, no se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, correo electrónico ni radicadas físicamente en las oficinas de la Entidad, salvo lo dispuesto en el protocolo de indisponibilidad de la plataforma SECOP II.

En caso de incongruencia en la propuesta, el Municipio de Quimbaya podrá solicitar las aclaraciones pertinentes, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad previstas en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y en los documentos del proceso, siempre que con ello no se mejore, complete, adicione o modifique la oferta económica o los factores de comparación.

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta. El Municipio de Quimbaya no será responsable por dichos costos.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial del presente proceso se estima hasta por la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($150.057.200)**, incluidos impuestos, tasas, contribuciones, transporte, cargue, descargue, costos directos e indirectos, utilidad, administración, imprevistos, deducciones y demás gastos inherentes a la presentación de la oferta, celebración y ejecución del contrato.

El contrato se ejecutará por precios unitarios y a monto agotable, de conformidad con los bienes efectivamente solicitados por la supervisión, entregados por el contratista y recibidos a satisfacción por la Entidad, sin que el Municipio esté obligado a agotar la totalidad de los recursos ni a adquirir cantidades fijas por cada ítem.

Para respaldar presupuestalmente la contratación, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00945 del 03 de julio de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, con cargo a las siguientes imputaciones:

CDP	CÓDIGO / RUBRO / FUENTE	VALOR
00945 DEL 03 DE JULIO DE 2026	2.3.2.02.02.009.4104008.2024635940082.93491_118.13 - Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores - Servicio de atención y protección integral al adulto mayor - Apoyo a un mejor bienestar de los adultos mayores de los CBA y CVD del municipio de Quimbaya - Servicios para la comunidad, sociales y personales. R.B. 30% Estampilla Proanciano Centro Protección.	$33.000.000

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027

Original firmado

	2.3.2.02.02.009.4104008.2024635940082.93491_68.117 - Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores - Servicio de atención y protección integral al adulto mayor - Apoyo a un mejor bienestar de los adultos mayores de los CBA y CVD del municipio de Quimbaya - Servicios para la comunidad, sociales y personales. Estampilla Departamental Adulto Mayor Decreto N° 117.	$15.347.153
	2.3.2.02.02.009.4104008.2024635940082.93221_68.201 - Servicios de atención residencial para personas mayores - Servicio de atención y protección integral al adulto mayor - Apoyo a un mejor bienestar de los adultos mayores de los CBA y CVD del municipio de Quimbaya - Servicios para la comunidad, sociales y personales. Estampilla Departamental Adulto Mayor Decreto N° 201.	$28.068.551
	2.3.2.02.02.009.4104008.2024635940082.93221_68.228 - Servicios de atención residencial para personas mayores - Servicio de atención y protección integral al adulto mayor - Apoyo a un mejor bienestar de los adultos mayores de los CBA y CVD del municipio de Quimbaya - Servicios para la comunidad, sociales y personales. Estampilla Departamental Adulto Mayor Decreto N° 228.	$8.040.296
	2.3.2.02.02.009.4104008.2024635940082.93221_68.341 - Servicios de atención residencial para personas mayores - Servicio de atención y protección integral al adulto mayor - Apoyo a un mejor bienestar de los adultos mayores de los CBA y CVD del municipio de Quimbaya - Servicios para la comunidad, sociales y personales. Estampilla Departamental Adulto Mayor Decreto N° 341.	$15.601.200
	2.3.2.02.02.009.4104008.2024635940082.93221_164.0 - Servicios de atención residencial para personas mayores - Servicio de atención y protección integral al adulto mayor - Apoyo a un mejor bienestar de los adultos mayores de los CBA y CVD del municipio de Quimbaya - Servicios para la comunidad, sociales y personales. R.B. Aportes Depto. Adulto Mayor.	$50.000.000
TOTAL CDP		**$150.057.200**

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De acuerdo con la Sección 4, Subsección 1, del Decreto 1082 de 2015, sobre Acuerdos Comerciales y Trato Nacional, y con la información oficial publicada por Colombia Compra Eficiente sobre los umbrales vigentes para 2026, la Entidad deja constancia de la verificación preliminar de cobertura de acuerdos comerciales para el presente proceso.

El presupuesto oficial del proceso asciende a $150.057.200, valor que no supera los umbrales publicados para bienes y servicios aplicables, en general, a entidades territoriales o subcentrales en los acuerdos comerciales que contemplan umbrales monetarios para este tipo de contratación. Sin perjuicio de lo anterior, se mantiene la revisión de trato nacional y de las reglas especiales aplicables a la Comunidad Andina y a los demás instrumentos que no se rigen únicamente por umbral monetario.

Acuerdos Comerciales Aplicables en el Proceso de Contratación	¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación Superior al Umbral del	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027

Original firmado

				Acuerdo Comercial		
Alianza Pacífico	Chile	SÍ	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SÍ	SI	NO	NO	NO
Canadá		SÍ	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SÍ	SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SÍ	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SÍ	SI	NO	NO	NO
México		SÍ	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SÍ	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SÍ	SI	NO	NO	NO
	Honduras	SÍ	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SÍ	NO	NO	NO	NO
Israel		SÍ	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SÍ	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	NO	NO	NO	NO

NOTA: La verificación de acuerdos comerciales se realiza con fundamento en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación y en los umbrales oficiales publicados por Colombia Compra Eficiente para la vigencia 2026. Para el Triángulo Norte - Guatemala, el Manual CCE establece aplicabilidad a partir del límite inferior de la menor cuantía para entidades municipales y contempla excepciones, entre ellas la excepción 2 y la excepción 14 cuando el proceso se limite efectivamente a Mipyme. Esta última no debe utilizarse de manera anticipada en el aviso, estudios previos o proyecto de pliego, sino únicamente cuando se verifiquen las condiciones legales de limitación.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

En los procesos de contratación con pluralidad de oferentes, la convocatoria podrá limitarse exclusivamente a Mipymes colombianas, siempre y cuando se verifiquen los requisitos previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, entre ellos:

i. Que el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio determinada para el efecto.
ii. Que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas, dentro del término establecido en el cronograma del proceso.
iii. Que la Mipyme solicitante acredite mínimo un (1) año de existencia.
iv. Cuando se solicite limitación territorial, que se cumplan las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo podrán realizarlas Mipymes cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las condiciones previstas por la normativa aplicable, siempre que tengan la calidad de Mipyme.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027

Original firmado

UMBRAL PARA EL BENEFICIO DE MIPYME	
Valor umbral Mipyme en USD	US$125.000
Valor umbral Mipyme en COP 2026	$511.708.497
Valor del presupuesto oficial del proceso	$150.057.200
Aplica Mipyme Nacional	SÍ

Por la cuantía del proceso, inferior al umbral Mipyme vigente para 2026, el presente proceso es susceptible de limitación a Mipymes, siempre que se cumplan los requisitos normativos y documentales aplicables. En caso de solicitarse limitación territorial, la Entidad verificará las reglas sobre domicilio municipal o departamental previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

La acreditación del tamaño empresarial, antigüedad y domicilio se verificará conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y los documentos del proceso.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Las condiciones para participar en el presente proceso se encuentran en el CAPITULO IV - CONDICIONES HABILITANTES DEL PROPONENTE del proyecto de pliego de condiciones publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

En el presente proceso de contratación no habrá lugar a precalificación. Todos los interesados que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos podrán presentar sus ofertas directamente, sin necesidad de una etapa previa de selección o depuración.

12. EL CRONOGRAMA

El cronograma será el establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Todos los interesados podrán consultar los documentos del proceso de selección a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

PUBLÍQUESE,

Original firmado
JUAN CAMILO RUIZ ECHEVERRY
Alcalde Municipal (e)

Proyectó: Natalia Patiño Martínez - Secretaria de Servicios Sociales
Revisó Aspectos Jurídicos: Julián Andrés Acuña Ramírez - Abogado Contratista despacho del Alcalde
Aprobó Aspectos Jurídicos: Daniela Andrea Torres Muñoz - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Original firmado

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027